

FIVB



XX JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE

Cartagena
de Indias
2006



16 al 29 de Julio de 2006

Cartagena de Indias, Colombia



MANUAL TECNICO

VOLEIBOL Y VOLEIBOL DE PLAYA

INDICE

A. I. Mensaje del Presidente del Comité Organizador de los XX Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe Cartagena de Indias, Colombia 2006.

II Mensaje del Presidente de la Organización Deportiva Centroamericana y del Caribe (ODECABE).

B. INFORMACION GENERAL

1. Países que forman parte de la Organización Deportiva Centroamericana y del Caribe (ODECABE).
2. Comité Ejecutivo de la Organización Deportiva Centroamericana y del Caribe (ODECABE).
3. Comisión Técnica de la Organización Deportiva Centroamericana y del Caribe (ODECABE).
4. Comité Ejecutivo del Comité Organizador de los XX Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe Cartagena de Indias, Colombia 2006.
5. Federación Internacional de Voleibol, FIVB.
6. Confederaciones Continentales:
 - Confederación Norte, Centroamericana y del Caribe de Voleibol, NORCECA.
 - Confederación Sudamericana de Voleibol, CSV.
7. Federación Colombiana de Voleibol.
8. Dirección Técnica de los XX Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe Cartagena de Indias, Colombia 2006.

C. INFORMACION DE LA COMPETENCIA

1. Fecha de la Competencia.
2. Ubicación de la Sede de la Competencia.
3. Ubicación de la Sede de Entrenamiento.
4. Eventos y Medallas.
5. Formato de la Competencia.
6. Programa de la Competencia.
7. Regulaciones Generales.
8. Dirección de la Competencia:
 1. Organización Técnica.
 2. Entrevista Preliminar a los Equipos Participantes.
 3. Reunión Técnica General.
 4. Conformación de los Grupos para la Competencia.

5. Comité de Control.
 6. Oficiales Técnicos.
 7. Protestas y Apelaciones.
 8. Equipamiento.
 9. Vestimenta de los Competidores.
-
9. Participantes:
 1. Participación.
 2. Cantidad máxima de Competidores.
 3. Sistema de Clasificación.
 4. Inscripción de los participantes:
 - Inscripción Numérica.
 - Inscripción Nominal.
 - Recepción de Formularios.
 5. Información sobre el visado.
-
10. Información Médica:
 - 10.1 Control Antidoping.
 - 10.2 Verificación de Género.
 - 10.3 Controles y Exámenes Médicos.
 11. Premiación.
 12. Oficinas de Información Deportiva.

A Mensaje del Presidente del Comité Organizador de los XX Juegos Centroamericanos y del Caribe, Cartagena de las Indias 2006.

II Mensaje del Presidente de la Organización Deportiva Centroamericana y del Caribe (ODECABE).

Estimados(as) Amigos(as):

La Familia de la Organización Deportiva Centroamericana y del Caribe le extiende un cordial saludo con el deseo genuino que en los XX Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe se presente un evento de Voleibol de alto nivel en todas sus modalidades.

La ODECABE reconoce el esfuerzo y la dedicación de los Directores de NORCECA por lo que los exhortamos a que continúen desarrollando el Voleibol a los más altos niveles técnicos.

Nos sentimos honrados de tenerlos como socios en los Juegos de Cartagena 2006.

Sinceramente,

Héctor Cardona
PRESIDENTE

B I PAISES MIEMBROS DE ODECABE

1	ANT	ANTIGUA AND BARBUDA
2	AHO	ANTILLAS HOL (CURAZAO)
3	ARU	ARUBA
4	BAH	BAHAMAS
5	BAR	BARBADOS
6	BIZ	BELICE
7	BER	BERMUDA
8	CAY	CAIMAN ISLAND
9	COL	COLOMBIA
10	CRC	COSTA RICA
11	CUB	CUBA
12	DMA	DOMINICA
13	ESA	EL SALVADOR
14	GRN	GRENADA
15	GUA	GUATEMALA
16	GUY	GUYANA
17	HAI	HAITI
18	HON	HONDURAS
19	IVB	ISLAS VIRGENES (BRIT)
20	ISV	ISLAS VIRGENES (EE.UU)
21	JAM	JAMAICA
22	MEX	MEXICO
23	NCA	NICARAGUA
24	PAN	PANAMA
25	PUR	PUERTO RICO
26	DOM	REPUBLICA DOMINICANA
27	SKN	SAN KITTS AND NEVIS
28	VIN	ST. VINCENT Y LAS GRENADINES
29	LCA	SANTA LUCIA
30	SUR	SURINAM
31	TRI	TRINIDAD & TOBAGO
32	VEN	VENEZUELA

II**Comité Ejecutivo de la ODECABE****Organización Deportiva Centroamericana y del Caribe (ODECABE)**

Presidente:	Sr. Héctor Cardona	Puerto Rico
Vice-presidente:	Sr. Jean-Edouard Baker	Haiti
Vice-presidente:	Sr. Steve R. Stoute, S.C.M.	Barbados
Vicepresidente:	Sr. Ciro Pérez	Cuba
Secretario General:	Sr. Andrés Botero	Colombia
Tesorero:	Sr. Hans Lawaetz	Islas vírgenes USA
Miembro	Sr. Edward Pitts	Belice
Miembro	Sr. William Millerson	Antilla Holandesa
Miembro	Sr. Don Anderson	Jamaica
Miembro	Sr. Salvador Jiménez	Hondura
Canciller	Sr. José Julián Álvarez	Puerto Rico

III**Comisión Técnica de la Organización Deportiva
Centroamericana y del Caribe (ODECABE)**

Presidente	Sr. Humberto Cintron	Puerto Rico
Miembro	Sr. Keith Joseph	San Kitts y Nevis
Miembro	Sr. Luis E. Cumba	Rep. Dom.
Miembro	Sr. Ciro Pérez	Cuba

IV**Comité Organizador de los
XX Juegos Deportivos Centroamericanos y Del Caribe
Cartagena De Indias 2006, Colombia**

Presidente:	Sr. Andrés Botero Pillisbourne
Ministra de Cultura:	Sra. Maria Consuelo Araujo Castro
Director Coldeportes Nacional:	Daniel García Arizabaleta
Alcalde de Cartagena:	Sr. Nicolás Curi Vergara
Gobernador de Bolívar:	Libardo Simancas Torres
Representante ODECABE:	Jorge Herrera Barona

V Federación Internacional

Federation Internationale de Volleyball (FIVB)
Avenue de la Gare, 12
1001 Lausanne, Switzerland
Teléfono: (4121) 345 3535 / Fax : (4121) 345 3545
E-mail: info@fivb.org
Sitio Web: <http://www.fivb.org>

Dr. Rubén Acosta Hernández

Lic. Cristóbal Marte Hoffiz

Sr. Bob Clarke
Sr. Angelo Squeo

Presidente

Vicepresidente Ejecutivo / Delegado
Técnico (Voleibol / Voleibol de
Playa)
Coordinador de Eventos
Coordinador Voleibol de Playa

VI Confederaciones Continentales

Lic. Cristóbal Marte Hoffiz

Confederación NORCECA de Voleibol
Av. 27 de Febrero Esq. Máximo Gómez
Pabellón de Voleibol, 3ra. Planta
Centro Olímpico Juan Pablo Duarte
Santo Domingo, República Dominicana
Teléfono: (809) 472-1222 / (809) 472-1547 / (809) 223-2803 / Fax: (809) 227-3242
E-mail: norcecaorgdom@hotmail.com
E-mail: norcecaorgdom@yahoo.es
Sitio Web: www.norceca.org

Presidente

Dr. Ary da Silva Graça Filho

Confederación Sudamericana de Voleibol, CSV
Av. Das Américas No. 700, Bloco 6 sala 232
Shopping Cittá América
Río de Janeiro, Brasil
Teléfono: (55) (21) 2114-7229 / Fax: (55) (21) 2114-7272
E-mail: presidencia@voleibrasil.com
E-mail: sudamericana@uol.com.br
Sitio Web: <http://www.voleysur.com>

Presidente

VII Federación Colombiana de Voleibol

Coliseo Cubierto El Campín, Puerta 17, Of. 11
Costa Norte – Bogotá 2, D. E. Colombia
Teléfono: (57-1) 211-8253 / Fax: (57-1) 255-0075
E-mail: fcv@fedevolei.com
E-mail: presidencia@fedevolei.com

Dr. Rafael Lloreda Currea

Sr. Héctor Eduardo Rubio Encizo
Sr. Luis G. Díaz
Sr. Oliver Cavanzo Camacho
Sr. Carlos Gómez Ortiz

Presidente

Vicepresidente
Secretario
Tesorero
Vocal

VIII

Dirección Técnica de los XX Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe

Prof. Armando Segovia Ortiz
Prof. Andrés Cavada Tapia

Director
Coordinador Técnico Voleibol

C. Información de la Competencia:

1. Fecha de la Competencia:

1.1 Voleibol: Del 16 al 29 de julio del 2006.

Rama Femenina: Del 16 al 21 de julio del 2006.

Rama Masculina: Del 24 al 29 de julio del 2006.

1.2 Voleibol de Playa: Del 19 al 23 de julio del 2006.

2. Ubicación de la sede de la competencia:

2.1 Voleibol: Coliseo de la Universidad de Cartagena.

2.2 Voleibol de Playa: Playas de la Boquilla, Sector Blas el Teso.

3. Ubicación de la sede de entrenamiento:

3.1 Voleibol:

- Coliseo de la Universidad de Cartagena.
- Escuela Naval.
- Colegio La Salle.
- Colegio Salesiano.

3.2 Voleibol de Playa: Playas de la Boquilla, Sector Blas el Teso.

4. Eventos y medallas:

4.1Eventos	Medallas			
	Oro	Plata	Bronce	Total
Voleibol Masculino	12	12	12	36
Voleibol Masculino de Playa	2	2	2	6
Voleibol Femenino	12	12	12	36
Voleibol Femenino de Playa	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>6</u>
	28	28	28	84

5. Formato de la competencia:

5.1 Voleibol:

Las competencias para Voleibol, masculinas y femeninas, consistirán de ocho equipos. Para la Ronda Preliminar serán divididos en dos grupos de cuatro equipos cada uno (A y B). Para la Ronda Preliminar se jugará todos contra todos en cada grupo, clasificándose a la Ronda Semifinal el equipo que termine en el Primer Lugar de cada grupo. Los equipos clasificados en Segundo y Tercer Lugar de cada grupo pasarán a jugar la Ronda de Cuartos de Final, clasificándose para la Ronda Semifinal los equipos que resulten ganadores. Los equipos perdedores en la ronda de Cuartos de Final jugarán un partido entre si para determinar la Quinta y Sexta Posición, igualmente los equipos que finalicen en la Cuarta Posición de su respectivo grupo en la Ronda Preliminar jugarán un partido entre si para determinar la Séptima y Octava Posición. Para la Ronda Semifinal, de acuerdo a lo establecido en las Regulaciones Generales de Competencia de la FIVB, se evitará que los equipos de un mismo grupo se enfrenten entre si. En la Ronda Final, los ganadores de los partidos de la Ronda Semifinal jugarán para definir la Primera y Segunda Posición y los perdedores jugarán un partido a fin de determinar la Tercera y Cuarta Posición.

5.2 Sistema de Puntaje:

Las posiciones de los equipos se determinarán en función de los resultados de los partidos conforme a los puntos obtenidos entre los equipos, utilizándose el siguiente sistema de puntuación:

Partido ganado = 2 puntos

Partido perdido = 1 punto

Partido confiscado = 0 punto

5.3 Desempate:

5.3.1 En caso de un empate en la cantidad de puntos obtenidos por dos o más equipos, se aplicará el Artículo 8.3 de las Regulaciones Generales de la Federación Internacional de Voleibol, FIVB.

5.3.2 Entre dos Equipos: Si al concluir la Ronda Preliminar dos (2) Equipos han obtenido la misma cantidad de puntos, se definirá el empate atendiendo al resultado del partido celebrado entre ambos.

5.3.3 Tres o más Equipo: En este caso el empate se resolverá de la siguiente forma: Obtendrá la más alta posición el equipo que resulte con más alto cociente de la división de sus sets ganados entre los sets perdidos contra todos los equipos.

5.3.4 De persistir el empate, obtendrá más alta posición el equipo que resulte con más alto cociente de la división de sus puntos obtenidos a favor entre los puntos que le anotaron en contra en todos los partidos.

5.3.5 De no haberse resuelto aún el empate, se realizará un nuevo cómputo siguiendo las bases anteriores pero tomando en consideración los resultados de los partidos entre los equipos envueltos en el empate.

5.4 Voleibol de Playa

Los Juegos de la competencia Centroamericana y del Caribe de Voleibol de Playa, se efectuarán con doce (12) parejas en cada rama y para ello se formarán dos (2) grupos de seis (6) parejas cada uno (A y B). La competencia se desarrollará de acuerdo a lo siguiente: ronda preliminar, ronda de cuarto de final, semifinales y finales.

5.4.1 Ronda Preliminar: Se jugará una serie en cada grupo “todos contra todos” y el primer lugar de cada grupo pasa directo a la semifinal.

Las posiciones del quinto al décimo segundo lugar, en cada rama, serán definidas dividiendo los puntos a favor entre los puntos en contra y el coeficiente más alto tomará la posición más alta.

5.4.2 Ronda de cuarto de final: Los equipos que finalicen en 2do y 3er lugar de cada grupo jugaran entre si (2 A Vs 3 B y 2 B Vs 3 A). Los equipos ganadores pasan a la ronda semifinal para jugar contra los equipos clasificados en el 1er lugar en la ronda preliminar de su respectivo grupo.

5.4.3 Ronda Semifinal: En la Ronda semifinal se enfrentaran los equipos que resulten ganadores en la ronda de cuarto de final contra los equipos que finalicen en 1er lugar de su respectivo grupo en la ronda preliminar.

5.4.4 Ronda Final: Los equipos que resulten ganadores en la etapa semifinal jugarán por la medalla de oro y plata y los perdedores jugarán por la medalla de bronce y el 4to lugar.

6. Programa de competencia

VOLEIBOL FEMENINO

NO.	Fecha/Hora	Evento	Grupo	Fase
	Julio 16			
1	14:00	1 Vs. 4	A	Preliminar
2	16:00	3 Vs. 4	B	Preliminar
3	18:00	2 Vs. 3	A	Preliminar
4	20:00	1 Vs. 2	B	Preliminar
	Julio 17			
5	14:00	1 Vs. 3	A	Preliminar
6	16:00	2 Vs. 4	A	Preliminar
7	18:00	2 Vs. 4	B	Preliminar
8	20:00	1 Vs. 3	B	Preliminar
	Julio 18			

9	14:00	1 Vs. 2	A	Preliminar
10	16:00	1 Vs. 4	B	Preliminar
11	18:00	3 Vs. 4	A	Preliminar
12	20:00	2 Vs. 3	B	Preliminar
Julio 19				
13	14:00	4A Vs. 4B		Clasificación 7º y 8º
14	16:00	2A Vs. 3B		Cuarto de Final
15	18:00	2B Vs. 3A		Cuarto de Final
Julio 20				
16	16:00	P/L P/14 Vs P/L P/15		Clasificación 5º y 6º
17	18:00	1A Vs G/W P/14		Semifinal
18	20:00	1B Vs G/W P/15		Semifinal
Julio 21				
19	18:00	P/L P/17 Vs P/L P/18		Bronce y 4º
20	20:00	G/W P/17 Vs G/W P/18		Oro y Plata

VOLEIBOL MASCULINO

NO.	Fecha/Hora	Evento	Grupo	Fase
Julio 24				
1	14:00	1 Vs. 4	A	Preliminar
2	16:00	3 Vs. 4	B	Preliminar
3	18:00	2 Vs. 3	A	Preliminar
4	20:00	1 Vs. 2	B	Preliminar
Julio 25				
5	14:00	1 Vs. 3	A	Preliminar
6	16:00	2 Vs. 4	A	Preliminar
7	18:00	2 Vs. 4	B	Preliminar
8	20:00	1 Vs. 3	B	Preliminar

	Julio 26			
9	14:00	1 Vs. 2	A	Preliminar
10	16:00	1 Vs. 4	B	Preliminar
11	18:00	3 Vs. 4	A	Preliminar
12	20:00	2 Vs. 3	B	Preliminar
	Julio 27			
13	14:00	4A Vs. 4B		Clasificación 7º y 8º
14	16:00	2A Vs. 3B		Cuarto de Final
15	18:00	2B Vs. 3A		Cuarto de Final
	Julio 28			
16	16:00	P/L P/14 Vs P/L P/15		Clasificación 5º y 6º
17	18:00	1A Vs G/W P/14		Semifinal
18	20:00	1B Vs G/W P/15		Semifinal
	Julio 29			Oro y Plata
19	18:00	P/L P/17 Vs P/L P/18		Bronce y 4º
20	20:00	G/W P/17 Vs G/W P/18		Oro y Plata

VOLEIBOL DE PLAYA

MASCULINO Y FEMENINO – Playa de La Boquilla, Sector Blas El Teso

Julio 19, 2006

No.	HORA	EVENTO	FASE
1	09:00	1 Vs. 3	GRUPO A Preliminar
2	10:00	1 Vs. 3	GRUPO B Preliminar
3	11:00	2 Vs. 4	GRUPO A Preliminar
4	12:00	2 Vs. 4	GRUPO B Preliminar
5	14:00	5 Vs. 6	GRUPO A Preliminar
6	15:00	5 Vs. 6	GRUPO B Preliminar

7	16:00	1 Vs. 4	GRUPO A Preliminar
8	17:00	1 Vs. 4	GRUPO B Preliminar
9	19:00	2 Vs. 5	GRUPO A Preliminar
10	20:00	2 Vs. 5	GRUPO B Preliminar
11	21:00	3 Vs. 6	GRUPO A Preliminar
12	22:00	3 Vs. 6	GRUPO B Preliminar

Julio 20, 2006

No.	HORA	EVENTO	FASE
13	09:00	1 Vs. 5	GRUPO A Preliminar
14	10:00	1 Vs. 5	GRUPO B Preliminar
15	11:00	2 Vs. 6	GRUPO A Preliminar
16	12:00	2 Vs. 6	GRUPO B Preliminar
17	14:00	3 Vs. 4	GRUPO A Preliminar
18	15:00	3 Vs. 4	GRUPO B Preliminar
19	16:00	1 Vs. 6	GRUPO A Preliminar
20	17:00	1 Vs. 6	GRUPO B Preliminar
21	19:00	2 Vs. 3	GRUPO A Preliminar
22	20:00	2 Vs. 3	GRUPO B Preliminar
23	21:00	4 Vs. 5	GRUPO A Preliminar
24	22:00	4 Vs. 5	GRUPO B Preliminar

Julio 21, 2006

25	10:00	1 Vs. 2	GRUPO A Preliminar
26	11:00	1 Vs. 2	GRUPO B Preliminar
27	12:00	3 Vs. 5	GRUPO A Preliminar
28	13:00	3 Vs. 5	GRUPO B Preliminar
29	14:00	4 Vs. 6	GRUPO A Preliminar
30	15:00	4 Vs. 6	GRUPO B Preliminar
31	18:30	2A Vs. 3B (F)	Cuarto de Finales
32	19:30	2A Vs. 3B (M)	Cuarto de Finales

33	20:00	2B Vs 3A (F)	Cuarto de Finales
34	21:00	2B Vs. 3A (M)	Cuarto de Finales

Julio 22, 2006

35	(PD)	1A Vs. G/W P/31 (F)	Semifinal
36	(PD)	1A Vs. G/W P/32 (M)	Semifinal
37	(PD)	1B Vs. G/W P/33 (F)	Semifinal
38	(PD)	1B Vs. G/W P/34 (M)	Semifinal

Julio 23, 2006

39	(PD)	P/L P/35 Vs. P/L P/37	Bronce y 4º Lugar
40	(PD)	G/W P/35 Vs. G/W P/37	Oro y Plata
		PREMIACION FEMENINO	
41	(PD)	P/L P/36 Vs. P/L P/38	Bronce y 4º Lugar
42	(PD)	G/W P/36 Vs. G/W P/38	Oro y Plata
		PREMIACION MASCULINO	

NOTA: En Voleibol de Playa los horarios establecidos son preliminares, sujetos a cambios de acuerdo al desarrollo de la competición.

7. Regulaciones Generales:

Los eventos de Voleibol y Voleibol de Playa se disputarán de acuerdo al Reglamento de Competencia vigente de la FIVB. En caso de desacuerdo sobre la interpretación de estas reglas, prevalecerá la versión oficial en inglés de la FIVB.

Los casos no previstos por estas Regulaciones serán resueltos de la siguiente forma:

- 7.1 En casos de naturaleza general serán resueltos de acuerdo a los Estatutos y al Reglamento de la ODECABE.
- 7.2 Los asuntos de naturaleza técnica serán resueltos de acuerdo al reglamento de la FIVB/NORCECA.

8. Dirección de la competencia:

8.1 Organización Técnica:

La NORCECA será responsable de la organización técnica y de la puesta en marcha de las competencias de Voleibol y Voleibol de Playa en los XX Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe.

8.2 Entrevista Preliminar a los Equipos Participantes:

8.2.1 Voleibol:

Las entrevistas preliminares para Voleibol se celebraran según lo detallado a continuación:

Rama Femenina: el 14 de julio del 2006, en la Escuela Naval, ubicada en la Villa Centroamericana, a partir de las 08:00.

Rama Masculina: el 23 de julio del 2006, en la Escuela Naval, ubicada en la Villa Centroamericana, a partir de las 08:00.

8.2.2 Voleibol de Playa:

Las entrevistas preliminares para los equipos de Voleibol de Playa Masculino y Femenino se celebraran según lo detallado a continuación:

Entrevista preliminar: el 18 de julio del 2006, en la Villa Centroamericana, a partir de las 10:00. Las parejas participantes deberán presentarse con sus uniformes, accesorios, colores, identidades y todo aquello relacionado con la competencia.

8.3 Reunión Técnica General:

8.3.1 Voleibol:

La Reunión Técnica General para Voleibol se celebrará según lo detallado a continuación:

Rama Femenina: el 14 de julio del 2006, en la Escuela Naval, ubicada en la Villa Centroamericana, a las 19:00.

Rama Masculina: el 23 de julio del 2006, en la Escuela Naval, ubicada en la Villa Centroamericana, a las 19:00.

8.3.2 Voleibol de Playa:

Reunión Técnica General: el 18 de julio del 2006, en la Villa Centroamericana, a las 19:00. Esta reunión es compulsoria para las/los dos atletas que componen el equipo, sin excusa. Cualquier situación relacionada a esto debe ser informada al Director del Torneo y al Director de la Competencia.

8.4 Conformación de los Grupos para la Competencia:

8.4.1 Países con derecho a participar. Podrán participar en el proceso de clasificación establecido por la FIVB y la Confederación NORCECA de Voleibol, tanto en la rama masculina como en la femenina, un equipo de cada país miembro de la ODECABE.

8.4.2 Voleibol – Los grupos quedarán conformados atendiendo la posición de los equipos en el Ranking Mundial de la FIVB, el país sede se reserva el derecho de escoger el grupo para la ubicación de sus equipos nacionales, utilizándose para su distribución el sistema Serpentin.

8.4.3 Voleibol de Playa – Los equipos serán ubicados en los diferentes grupos de competencia siguiendo los procedimientos de la FIVB. Los 2 grupos de la Ronda Preliminar de cada división, masculino y femenino, se formarán de la siguiente manera:

El grupo A incluirá los equipos sembrados 1,4,5,8,9,12

El grupo B incluirá los equipos sembrados 2,3,6,7,10,11

Los equipos serán posicionados en los diferentes grupos tomando en consideración los siguientes criterios:

- A) Ranking Mundial de la Federación Internacional de Voleibol FIVB.
- B) Resultados finales de los XIV Juegos Panamericanos Santo Domingo 2003.
- C) Resultados finales de los XIX Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe El Salvador 2002.

NOTA: Tomando en cuenta los criterios anteriormente establecidos, los equipos participantes serán posicionados en 2 grupos de 6 equipos cada uno, utilizándose para su distribución el Sistema Serpentin. Los equipos que no le apliquen los criterios descritos anteriormente serán posicionados mediante sorteo utilizándose para su distribución en los grupos el Sistema Serpentin.

El país sede se reserva el derecho de escoger el grupo para la ubicación de sus equipos nacionales.

8.5 Comité de Control:

8.5.1 Voleibol

El Comité de Control será la autoridad máxima de la competencia y estará compuesto por el Presidente de la Confederación NORCECA, que lo presidirá, y por once (11) miembros designados por el mismo, de acuerdo al Reglamento de la FIVB, y estará compuesto de la siguiente forma:

- Presidente Confederación NORCECA o su representante.
- Secretaria General NORCECA.
- Director de Competencia.
- Tres (3) miembros de la Sub-Comisión de Apelaciones.
- Tres (3) miembros de la Sub-Comisión de Arbitraje (será presidida por el Presidente de la Comisión de Arbitraje de la NORCECA).
- Un Delegado Médico de la Confederación NORCECA.
- Un Delegado de Prensa de la Confederación NORCECA.
- Un Delegado VIS.

8.5.2 Voleibol de Playa

La NORCECA designará a un Delegado Técnico y a un Delegado de Arbitraje de acuerdo a la guía de Voleibol de Playa de la FIVB. El Delegado Técnico será la máxima autoridad para la competencia. El Comité de Control estará compuesto por:

- Presidente Confederación NORCECA o su representante.
- Presidente de la Comisión NORCECA de Voleibol de Playa.
- Director de Competencia.
- Director de Arbitraje.
- Dos (2) miembros de la Sub-Comisión de Apelaciones.
- Dos (2) miembros de la Sub-Comisión de Arbitraje
- Un Delegado Médico de la Confederación NORCECA.
- Un Delegado de Prensa de la Confederación NORCECA.
- Un Delegado VIS.

8. 6 Oficiales Técnicos:

8.6.1 Voleibol

El Presidente de la NORCECA designará a los árbitros de acuerdo a los Estatutos de la FIVB sobre una cantidad por lo menos equivalente a la de los equipos participantes. El cuerpo de árbitros de la competencia de Voleibol estará integrado por un total de dieciséis (16) árbitros de Clasificación FIVB, Internacional FIVB, Candidato a Arbitro Internacional y/o Continental, en adición a dos (2) árbitros de reserva del país organizador y dos (2) árbitros neutrales, a fin de garantizar la calidad de la competencia y la neutralidad requerida.

La Federación Nacional designará y capacitará a los oficiales de menor rango y/o al personal de apoyo, incluyendo al personal VIS, con la aprobación del Comité Control. Este personal será supervisado por el Comité de Control durante el desarrollo de la competencia.

8.6.2 Voleibol de Playa

El Presidente de la NORCECA tendrá la responsabilidad de designar a todos los oficiales con funciones más importantes. La Federación Nacional designará a los oficiales de menor rango. El cuerpo de árbitros de la competencia de Voleibol de Playa estará integrado por un total de doce árbitros de Clasificación FIVB, Internacional FIVB, Candidato a Arbitro Internacional y/o Continental.

8.7 Protestas y Apelaciones:

8.7.1 Las disputas se resolverán de acuerdo al reglamento de la FIVB y/o NORCECA vigente.

8.7.2 Las protestas de carácter técnico (violación a las Reglas de Juego) deberán ser resueltas por el Comité de Control, de acuerdo a la normativa de la Conferencia de Jueces, según se establece en las Regulaciones Deportivas de la FIVB / NORCECA.

8.7.3 Todas las protestas y apelaciones para las competencias de Voleibol y Voleibol de Playa que no sean de violación al Reglamento de Juego vigente deberán presentarse ante el Delegado Técnico de la NORCECA, por escrito, dentro de los 60 minutos posteriores a la finalización del partido en cuestión, adjuntando a la misma la suma de US\$500.00 (Quinientos Dólares con 00/100) en efectivo. Si se considera válida la protesta, se reembolsará este depósito. El Delegado Técnico deberá anunciar el veredicto final, dentro de las doce horas posteriores a la presentación de la protesta.

8.8 Equipamiento:

8.8.1 El equipamiento suministrado por el Comité Organizador de los XX Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe cumplirá con el reglamento de homologación de la FIVB.

8.8.2 El Balón oficial para la competencia de Voleibol será Mikasa MVP-200 tricolor. El Balón oficial para la competencia de Voleibol de Playa será Mikasa VLS-200.

8.9 Vestimenta de los Competidores:

La vestimenta de los participantes será acorde al Reglamento Oficial de Voleibol de la FIVB y al Reglamento Oficial de Voleibol de Playa de la FIVB. Las federaciones nacionales y los Comités Olímpicos Nacionales tendrán la responsabilidad de suministrar los uniformes a los jugadores. El Comité Organizador de los XX Juegos Centroamericanos y del Caribe ha adoptado la siguiente sección del capítulo 5, sección 61 de la Carta Olímpica Internacional, en

lo relacionado a publicidad y propaganda. Durante los XX Juegos Centroamericanos y del Caribe, estas normas prevalecerán en relación a marcas comerciales en la vestimenta y el equipamiento.

- 8.9.1 No se permitirá ninguna forma de publicidad o propaganda, comercial o de cualquier otro tipo, en vestimenta deportiva, accesorios o, de manera general, en ninguna prenda o equipamiento llevado o utilizado por los atletas u otros participantes en los campos de juego o en las ceremonias de los XX Juegos Centroamericanos y del Caribe del 2006, excepto la identificación – según lo definido en el párrafo 4 detallado a continuación – del fabricante del artículo o equipamiento pertinentes, sólo si dicha identificación no se utiliza de manera evidente para fines publicitarios. A continuación se detalla el criterio a seguir:
 - 8.9.1.1 La identificación del fabricante no aparecerá más de una vez por prenda o pieza de vestimenta o equipo.
 - 8.9.1.2 Equipamiento: Cualquier identificación de un fabricante que ocupe un espacio mayor de 10% de la superficie del equipamiento expuesto durante la competencia se considerará utilizada de manera evidente para fines publicitarios. A fin de registrar la generalidad de lo anteriormente señalado, la identificación del fabricante no será mayor a 60cm².
 - 8.9.1.3 Artículos llevados en la cabeza (ej: gorras/sombreros, cascos, anteojos de sol, gafas de natación) y guantes: cualquier identificación de un fabricante de un tamaño mayor a 6cm² se considerará utilizada de manera evidente para fines publicitarios.
 - 8.9.1.4 Vestimenta (ej: camisetas, pantalones cortos, sudaderas y pantalones deportivos): Cualquier identificación de un fabricante de tamaño mayor a 12cm² se considerará utilizada de manera evidente para fines publicitarios.
 - 8.9.1.5 Calzado: Se aceptará la exhibición el diseño distintivo normal del fabricante. Se podrá exhibir el nombre o logotipo del fabricante también, hasta un tamaño máximo de 6cm², ya sea como parte del diseño distintivo normal o independiente del mismo.
 - 8.9.1.6 En el caso de reglas especiales adoptadas por una Federación Deportiva Internacional, las excepciones a las reglas detalladas anteriormente pueden ser aprobados por el Comité Ejecutivo de la ODECABE.

Cualquier violación a cualquiera de las reglas expuestas en el presente documento tendrá como consecuencia la descalificación de la persona en cuestión o el retiro de su acreditación. Las decisiones del Comité Ejecutivo del Comité Organizador sobre este asunto serán finales.

- 8.9.2 Los competidores y todas las personas que posean una posición oficial podrán utilizar la bandera o el emblema olímpico de su CONs, bajo el consentimiento de la ODECABE, el emblema de la ODECABE en sus uniformes. Los oficiales de las FI podrán llevar el uniforme y el emblema de sus Federaciones.

- 8.9.3 La identificación en el equipamiento técnico, las instalaciones y otros aparatos que no sean utilizados por los atletas u otros participantes de los XX Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe del 2006, lo cual incluye equipamiento de cronometraje y tableros, no podrá de ninguna manera ser mayor a un décimo de la altura del equipamiento, las instalaciones o los aparatos en cuestión y no mayor a 10 centímetros de alto.
- 8.9.4 La palabra “identificación “ se refiere a la exhibición normal del nombre, denominación, marca registrada, logotipo o cualquier otro símbolo distintivo del fabricante del artículo, que se exhiba sólo una vez por artículo, a condición de que dicho fabricante se dedique principalmente a la industria de la fabricación de vestimenta y/o equipamiento deportivo según sea el caso y que dichos logotipos se refieran única y exclusivamente a las marcas acordes al tipo de vestimenta y equipamiento que se utilizarán en los XX Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe Cartagena de Indias, Colombia 2006.

Excepciones permitidas para la identificación del fabricante:

Federaciones: FIVB
Confederación: NORCECA

9. Participantes:

9.1 Participación:

Sólo aquellos CONs reconocidos por la ODECABE y cuya Federación Nacional de Voleibol sea miembro de la FIVB tienen derecho a participar.

9.2 Cantidad Máxima de Competidores:

9.2.1 Voleibol

Habrá un máximo de 192 competidores (8 equipos de 12 competidores masculinos y 8 equipos de 12 competidores femeninos)

9.2.2 Voleibol de Playa

Habrá un máximo de 48 competidores (12 equipos de 2 competidores masculinos y 12 equipos de 2 competidores femeninos)

9.3 Sistema de Clasificación:

9.3.1 Voleibol

El país anfitrión tendrá un equipo masculino y uno femenino. El resto de los equipos clasificarán de acuerdo a su posición en el Ranking Mundial de la Federación Internacional de Voleibol, FIVB, las Confederaciones NORCECA y Sudamericana de Voleibol al 1ro. de enero del 2006.

9.3.2 Voleibol de Playa

Principios Generales:

12 equipos por división (M/F), incluyendo un equipo de hombres y uno de mujeres del país anfitrión.

Serán distribuidos entre dos(2) grupos de acuerdo a su posición en el ranking mundial de la FIVB y en los Rankings Continentales de la NORCECA y CSV al 1ro de Enero del 2006

Sólo jugadores de Federaciones Nacionales afiliadas a la FIVB podrán participar en la competencia de Voleibol de Playa de los XX Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe.

9.3.3 Normas Específicas:

Antes del 15 de junio del 2006, el Comité Organizador enviará a la NORCECA una lista de países habilitados que hayan enviado el formulario de inscripción numérica al Comité Organizador ante de la fecha límite del 15 de abril del 2006 para poder participar de la competencia de Voleibol de Playa de los XX Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe.

9.4 Inscripción de los Participantes:

9.4.1. Inscripciones Numéricas:

El Comité Organizador de los XX Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe Cartagena de Indias 2006, Colombia, debe recibir todos los formularios individuales y por equipos de "Inscripción Numérica" por parte de cada CON, antes de la medianoche (hora local) del 15 de abril del 2006. No es necesario especificar nombres en estos formularios, pero se debe indicar la cantidad de participantes en cada evento. Las inscripciones numéricas de los CONs deben ser entregadas en los formularios oficiales suministrados por el Comité Organizador de los XX Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe.

9.4.2. Inscripciones Nominales:

Se requiere un formulario de "Inscripción nominal" para cada participante de los XX Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe. Los formularios por nombre deben ser completados por el CON de origen en el formulario oficial suministrado por el Comité Organizador de los XX Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe y deben ser recibidos antes de la medianoche (hora local) del 15 de junio del 2006.

9.4.3. Recepción de Formularios:

Tanto los formularios de inscripción numérica como los de inscripción nominal deben ser enviados a:

XX JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2006
MANGA AVENIDA MIRAMAR CALLE 24 NO. 20-55
CARTAGENA DE INDIAS, COLOMBIA
E-MAIL: ctecnica@cartagena2006.gov.co
TEL. (57-5) 660-6923 / (57-5) 660-6925
FAX. (57-5) 660-6949

Esta información se puede enviar por fax, sin embargo se deben enviar a continuación los formularios originales al Comité Organizador de los XX Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe para ser recibidos antes de las siguientes fechas:

Inscripción numérica: 15 de abril del 2006 (media noche hora local)

Inscripción nominal: 15 de junio del 2006 (media noche hora local)

9.5 Información Sobre el Visado:

A fin de facilitar la participación de los equipos clasificados para los XX Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe Cartagena de Indias, Colombia 2006, el Comité Organizador debe garantizar, a través de las autoridades gubernamentales competentes, el visado correspondiente que permita la entrada a territorio colombiano de los integrantes de las delegaciones oficiales inscritas.

10. Información Médica:

10.1. Control Antidoping

Los análisis de control antidoping deben ser realizados a lo largo de la competencia de acuerdo a las pautas establecidas por la Comisión Médica de la ODECABE y al Reglamento y Protocolo de la FIVB.

10.2. Verificación de Género:

Previo al comienzo de la competencia, toda mujer que no pueda presentar a la ODECABE un certificado de identidad de género aprobado, obtenido para previas competencias, debe someterse a un análisis de verificación de género de acuerdo a las pautas establecidas por la Comisión Médica de la ODECABE.

10.3. Controles y Exámenes Médicos:

Todo competidor que se rehusara a someterse a un control o examen médico o cuyo resultado sea positivo en la prueba de anti-dopaje, le será retirada la acreditación y será expulsado de los XX Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe en curso y posiblemente de futuras competencias internacionales de acuerdo a las sanciones establecidas por la ODECABE y al reglamento vigente de la FIVB.

11. Premiación:

Los premios para la competencia de Voleibol se otorgarán de acuerdo a lo detallado a continuación:

11.1 Voleibol

Primer Lugar

El equipo ganador de cada evento recibirá una medalla de oro y un diploma.

Segundo Lugar

El equipo ganador del Segundo Lugar de cada evento recibirá una medalla de plata y un diploma.

Tercer Lugar

El equipo ganador del Tercer Lugar de cada evento recibirá una medalla de bronce y un diploma.

Cuarto al Octavo Lugar

Cada equipo recibirá un diploma que especificara su posición final en el evento.

11.2 Premiación Individual: Será presentada por el Comité de Control a los siguientes atletas tomando en consideración las estadísticas finales del Sistema VIS:

Mejor Atacador(a)	Mejor Bloqueador(a)
Mejor Servicio	Mejor Defensa
Mejor Acomodador(a)	Mejor Libero
Mejor Recepción	Mejor Anotador(a)
Jugador(a) Más Valioso(a) (MVP)	

Los jugadores Libero competirán entre si por el Premio del/(la) Mejor Libero del evento(masculino y femenino), adicionalmente podrán optar por el Premio del/(la) Mejor Defensa y del/(la) Mejor Recepción del evento.

11.3Voleibol del playa

Primer Lugar

El equipo ganador de cada evento recibirá una medalla de oro y un diploma.

Segundo Lugar

El equipo ganador del Segundo Lugar de cada evento recibirá una medalla de plata y un diploma.

Tercer Lugar

El equipo ganador del Tercer Lugar de cada evento recibirá una medalla de bronce y un diploma.

Cuarto al Duodécimo Lugar

Cada equipo recibirá un diploma que especificara su posición final en el evento.

12. Oficinas de Información Deportiva:

Las oficinas de Información Deportiva estarán ubicadas en todas las Villas Centroamericanas. Los Mostradores de Información Deportiva estarán ubicados en todas las sedes deportivas. Las Oficinas de Información Deportiva y los Mostradores de Información Deportiva brindarán información técnica deportiva a los líderes de equipo, al personal de misión, a los directores técnicos, a los gerentes y a los atletas de todos los países participantes. La información

deportiva abarcará cambios de horario, detalles sobre las sedes de competencia y de entrenamiento, horarios de entrenamiento, lista de turnos, resultados, reuniones de los directores técnicos, ceremonias de entrega de medallas, eventos programados (entre ellos, información sobre recepciones, compra / reparaciones de equipamiento y pesaje).

Estas Regulaciones han sido revisadas por el Prof. Nelson J. Ramírez, Director Ejecutivo de la NORCECA y Director de la Competencia y aprobadas por el Lic. Cristóbal Marte Hoffiz, Presidente de la Confederación NORCECA de Voleibol.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 12 días del mes de diciembre del 2005.

Prof. Nelson José Ramírez
Director Ejecutivo